ACTA No. 4145.020.14.84.046	FECHA:	03/Jun/2021
	HORA INICIAL:	11:00 am
	HORA FINAL:	12:00 am
OBJETIVO: Realizar Asistencia Técnica para la Implementación del PDCCC 2012-2021, en el entorno laboral en ARL SURA SEGUROS - Cali por parte del Programa Cáncer de la SSPM de Cali	LUGAR: Reunión virtual meet.google.com/xmz-yjyz-ioe	

ASISTENTES: Angélica María Castillo – Contratista Programa Cáncer; María Isabel Paz Gerente Técnica Regional Sur Occidente - ARL SURA SEGUROS; Isabel Yoiko Oyola Mizuno Analista Medicina del Trabajo HSE ARL SURA - ARL SURA SEGUROS; Lizzi Lizeth Mosquera Motoa Coordinadora de Salud Regional Occidente - ARL SURA SEGUROS; Juan José Carvajal Sánchez Profesional de Capacitación Regional Occidente - ARL SURA SEGUROS; Mauricio Tafurth Beltran Profesional en intervención Regional Occidente - ARL SURA SEGUROS; Hernan Alberto Zapata Gallo Profesional de Higiene Dirección HSE - ARL SURA Listado de Asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes. Quórum.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la AT
4. Recomendaciones
5. Tareas y Compromisos

.

DESARROLLO:

1. Siendo las 11:00 am y conformado el quórum, se realiza presentación de los asistentes.

2. Desarrollar proceso de asistencia técnica a la ARL SURA SEGUROS sobre plan decenal del cáncer Conforme a lo estipulado en la resolución 1383 del 2013, la cual reglamenta el Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia (PDCCC), resolución 007 de 2020

3. Se da inicio a la reunión; como ente territorial y línea del programa cáncer, se realiza la verificación de la información suministrada en la reunión de articulación con la ARL LA SURA, y se hace seguimiento a la información suministrada en el mes de noviembre 2020 en la cual los asistentes a la reunión mencionan que conocen la apuesta del PDCCC 2020 – 2021 frente a la responsabilidad de las Administradoras de Riesgos Laborales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se recuerda explicación del proceso de PDCCC donde se resumen que el proceso de AT son actividades de acompañamiento con el objetivo de lograr las metas del plan decenal del cáncer y es importante establecer mesas de trabajo conjuntamente con las ARL, IPS y la Secretaria de Salud Pública Municipal.

Frente a la verificación de los puntos descritos en el plan decenal la ARL SURA dentro de las responsabilidades cuentan con procesos documentados en relación PDCCC y SIVECAO:

1. Tiene definido el plan anual de gestión de seguridad y salud en el trabajo de ARL Sura, llamado 1-Gestion de Entornos Seguros y Saludables, con metas y objetivos y plan táctico para la gestión de los riesgos prioritarios; se tiene 2-caracterización de la población afiliada por sector económico, clase de riesgo, municipio, tamaño de empresa, numero de afiliados, por segmentación: 3-se tiene caracterización de la accidentalidad y enfermedad laboral por origen, rango de edad, genero, mes, sector económico, tipo de riesgo , mecanismo, departamento, municipio, se realiza de forma mensual y consolidada anual, 4- se tiene caracterización de los inválidos y mortales por atel, 5- se tiene revisión de empresas por procesos y actividad económica con posible uso de asbesto y fibras de uso similar como agentes cancerígenos.

2. ARL Sura tiene habilitados canales virtuales para que la EPS realice la notificación de los casos que ha calificado como enfermedad laboral en primera oportunidad, así mismo el afiliado o la empresa pueden solicitar calificación de origen en primera oportunidad por la ARL Sura para lo cual se tiene habilitada la ruta por correo electrónico y por página web para reporte en línea por parte del empleador y diligenciamiento del formato de reporte de enfermedad laboral. Una vez se recibe la notificación de enfermedad laboral o solicitud de calificación en primera oportunidad se crea el expediente y se inicia el proceso de aceptación o calificación de origen por parte de la Unidad de calificación de Suramérica, cuando el caso se confirma como si enfermedad laboral se realiza notificación formal a todas las partes interesadas y se activa la prestación asistencial y económica a la cual tiene acceso los afiliados a través de la línea 01800941414, si ARL Sura manifiesta inconformidad con calificación en primera oportunidad, notifica a las partes interesadas para que el calificador inicial remita el caso a las juntas de calificación, asumiendo ARL Sura costo de honorarios, si ARL Sura califica como No Enfermedad laboral en primera oportunidad notifica a las partes interesadas con información sobre tiempos de ley para manifestar inconformidad e iniciar proceso de remisión a juntas de calificación.

3. Se realizo contacto por parte de la Secretaria de Salud de Cali del programa Cáncer en el mes de junio de 2020, se realizo presentación del plan decenal y Articulación de los entes territorial con las ARL, se realiza lista de chequeo de cumplimiento de las responsabilidades por parte de la ARL , se debe establecer un plan de acción coordinado 2021 entre los entes territoriales y las ARL en Junio 2021 se hace la explicación y a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

puesta por parte de la secretaria para construir línea de base frente al tema ocupacional en cancer en las empresas del municipio de Cali.

4. Se cuenta con Documento de Programa de Vigilancia Epidemiológica para Agentes Químicos, Programa de Vigilancia Epidemiológica para Neumoconiosis (sílice , asbesto, carbón); Programa de Vigilancia Epidemiológica para Radiaciones Ionizantes, se cuenta con médicos del trabajo e ingenieros químicos propios y contratados para asesoría y capacitación a los clientes; se cuenta con equipos de higiene para mediciones ambientales para medición de agentes químicos con ingenieros especialista en higiene y seguridad propios y contratados para realizar las mediciones de químicos; se cuenta con Programa de Educación para el Cuidado con temas de formación para las empresas afiliadas en Ciclos de Sistema de Vigilancia epidemiológica: Módulo 1. identificación y conceptualización de sistemas de vigilancia, Módulo 2. Intervención del riesgo de neumoconiosis y de hipoacusia neurosensorial inducida por ruido, Módulo 3. Intervención del Riesgo por exposición a Riesgo Biológico (4 horas) y por exposición radiaciones ionizantes; Ciclo de Gestión Integral de Riesgo Químico: Módulo 1. Conceptualización Riesgo Químico, Módulo 2. Gestión del Accidente de Trabajo por Riesgo Químico, Módulo 3. Gestión de la Enfermedad Laboral por Riesgo Químico. Se realiza la segmentación de empresas criticas teniendo en cuenta los peligros así como la exposición a agentes cancerígenos para asesoría a las empresas a través de los planes de trabajo anual con las empresas.

5. Cuando el caso se confirma un evento como SI enfermedad laboral se activa la prestación asistencial y económica a la cual tiene acceso los afiliados a través de la línea 01800941414, se cuenta con red adscrita desde el nivel I a IV de atención con alcance nacional que asegura la atención que los afiliados requieran.
 Cuentan con un modelo de reincorporación socio laboral liderado por terapeutas ocupacionales que, de manera coordinada con los especialistas tratantes, médicos de seguimiento integral, médicos laborales y red de centros de rehabilitación definen el momento y las condiciones apropiadas para la reincorporación, asesorando al empleador para la adecuada implementación.

6. En Cali no se han reportado casos mortales por cáncer ocupacional, tampoco se han reportado casos de enfermedad laboral por cáncer ocupacional en los años 2019 y 2020. Se continua con la identificación de empresas con posibles agentes cancerígenos y asesoría a los clientes con los controles y programas de vigilancia epidemiológica. Frente a este proceso de verificación se hace bajo una puntuación del **100%**

Por lo anterior y en cumplimiento de metas del plan decenal, la contratista informa sobre el tema de indicadores respecto a la construcción de la línea de base frente a la información suministrada de trabajadores expuestos a cancerígenos ocupacionales y además la exposición a radiaciones. Se menciona de manera explicita las responsabilidades asignadas a las ARL en el Plan Decenal, se enfoca frente a la explicación de los indicadores para el tema de vigilancia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

epidemiológica, Dentro de las actividades que desarrolla apunta a las metas de este, desde la asistencia Técnica es importante que los procesos, estén contenidos en documentos que permita evidenciar los procesos que se realiza por parte de ellos para la población trabajadora con cáncer.

Dentro de la verificación frente a los indicadores las ARL SURA encontramos los siguientes resultados:

1. El dato de la población expuesta es un estimado.

2. El caso reportado para el año 2020 no tiene diagnóstico de cáncer sino de plumbemia.

3. El caso reportado para el año 2021 está actualmente en controversia en la Junta Regional del Valle por lo que aún no tiene calificado en firme el origen.

Frente a estos resultados solo se coloca la población expuesta para tener datos estimados ya que no se puede definir indicadores teniendo en cuenta que no hay casos específicos para definir el indicador.

En el transcurso de la reunión mencionan por parte de la ARL el reporte que se realiza al ministerio de plomo, mercurio, sílice y benceno en el año en curso y se evidencia el reporte realizado para cada uno de ellos establecidos por las variables establecidas por el ministerio, se recuerda tener en cuenta todo el tema de exposición a radiaciones ultravioletas y radiaciones ionizantes. Es importante mencionar que tienen 3 programas de vigilancia epidemiológica uno el programa en agentes químicos, dos de neumoconiosis específicamente para asbesto y sílice teniendo en cuenta la situación ambiental el tercero el de radiaciones ionizantes todos estos procesos con planificación anual y mensual.

4. RECOMENDACIONES

Se informa como seguimiento de la población trabajadora del municipio de Cali, se debe organizar y recopilar la información, como evidencia del proceso y los demás ir paso a paso realizarlo. Se identifica las necesidades de articulación, trabajo en equipo como ARL y Ente Territorial, acompañamientos, capacitaciones y asesoría para cumplir con las metas y Orientar el trabajo que ya viene desarrollando como ARL, que de una manera u otra.

5. TAREAS Y COMPROMISOS

Responde a las responsabilidades contenidas en el Plan Decenal 2012-2021.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/ó Adiciones):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ninguna

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Elaboración y envió del acta	Angelica Maria Castillo.	10/jun/2020
Recopilación de la información de las responsabilidades de las ARL (Envio de información de indicadores	ARL SURA SEGUROS	10/jun/2020
Apoyo y acompañamiento en capacitaciones relacionados con la mitigación de factores de riesgos en cáncer laboral.	Angelica Maria Castillo.	Según requerimiento

Firmas (responsables)



ANGELICA MARIA CASTILLO
Contratista
Secretaria de Salud Publica Municipal de Cali

MARÍA ISABEL PAZ
Gerente Técnica Regional Sur Occidente
ARL SURA Seguros

ISABEL YOIKO OYOLA
Analista Medicina del Trabajo
ARL SURA Seguros

LIZZI LIZETH MOSQUERA MOTOA
Coordinadora de Salud Regional Occidente
ARL SURA Seguros

JUAN JOSÉ CARVAJAL SÁNCHEZ
Profesional de Capacitación Regional
ARL SURA Seguros

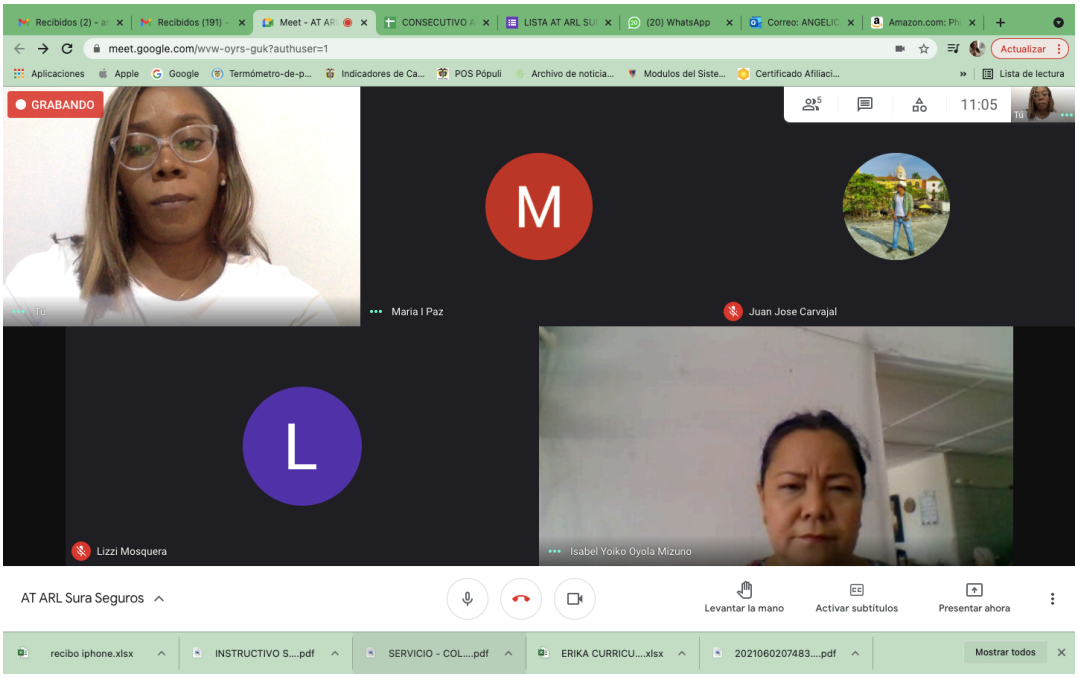
MAURICIO TAFURTH BELTRAN
Profesional en intervención Regional Occi.
ARL SURA Seguros

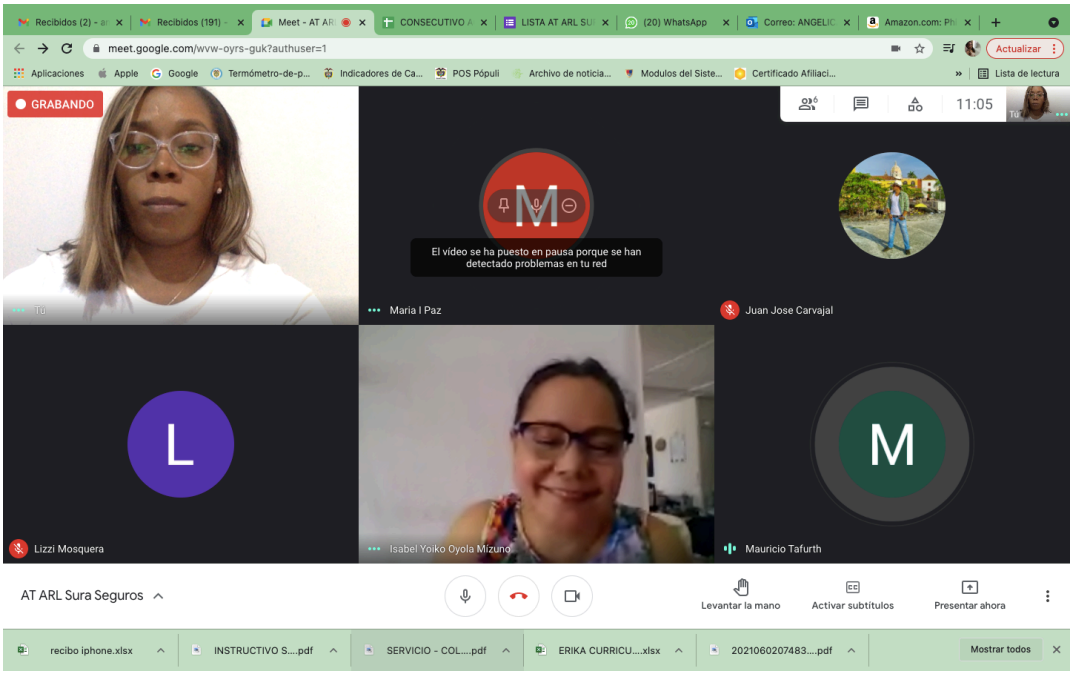
HERNAN ALBERTO ZAPATA GALLO
Profesional de Higiene Dirección HSE
ARL SURA Seguros

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio

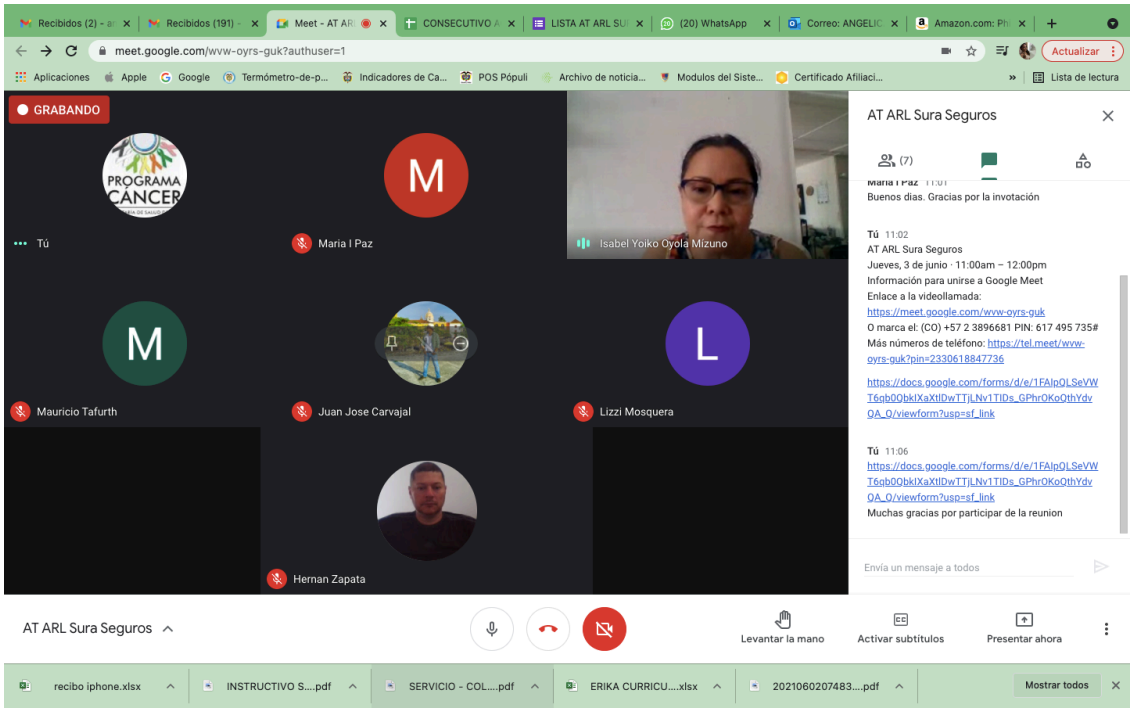
Proyecto y Elaboró: Angélica María Castillo Zúñiga – Enfermera Especialista – Contratista – SSPM- Programa Cáncer
Revisó: Julieth Catherinn Velasco – Refente de Cáncer SSPM

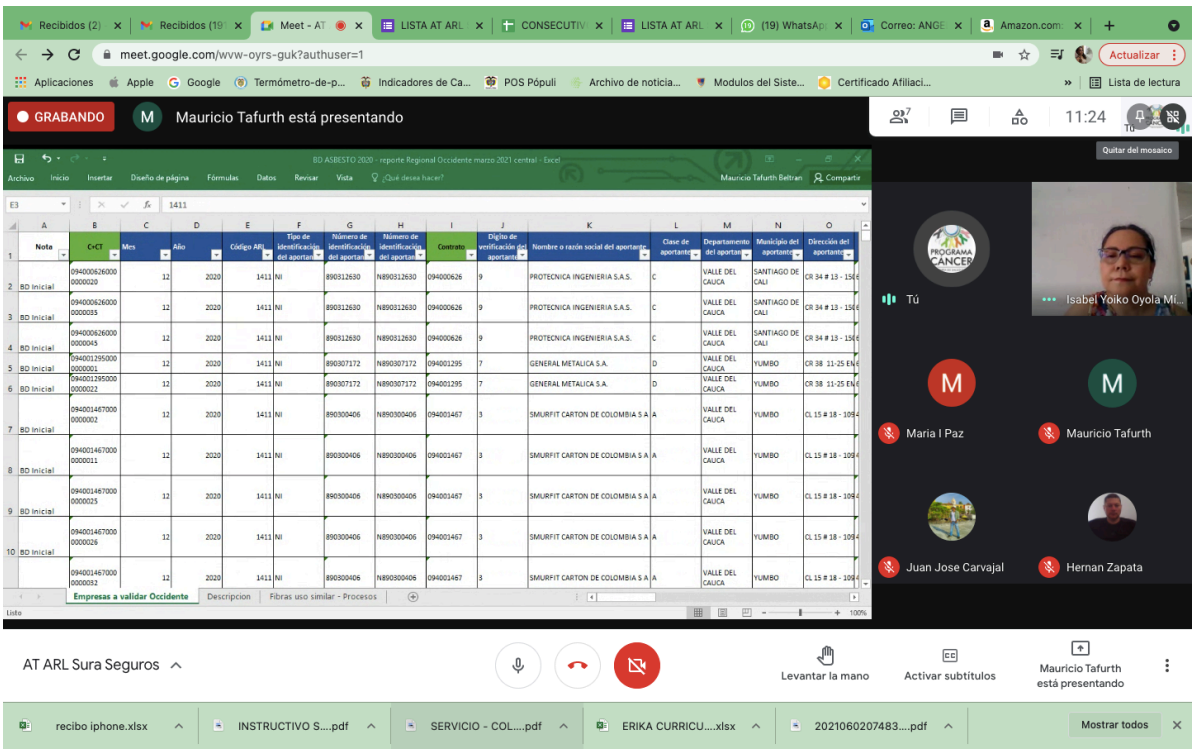
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.